

AUTORIZA Y APRUEBA BASES DE ACTIVIDAD DENOMINADA "FIESTA CRIOLLA Y ENCUENTRO COMUNAL DE CUECA DE PERSONAS MAYORES QUILICURA 2022", ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

QUILICURA, 16 de agosto de 2022.

DECRETO ALCALDICIO E. Nº 3340 /22.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: el Decreto Nº5732 de fecha 01 de Diciembre de 2021 que promulga Acuerdo Nº75 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura tomado en sesión ordinaria Nº16 de fecha 01 de diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto Municipal año 2022, el Decreto Exento Nº3136 de fecha 28-06-2021 que indica asunción de la primera autoridad comunal período 2021-2024; Ordinario Nº0777 Municipalidad de Tomé; Providencia de Secretaría Municipal Nº3819 de fecha 6 de julio de 2022; Providencia de Alcaldía Nº1301 de fecha 13 de julio de 2022; Providencia de Dirección de Desarrollo comunitario Nº133 de fecha 14 de julio de 2022; Bases de Actividad "Fiesta criolla y Encuentro Comunal de Cueca de personas mayores Quilicura 2022"; Oficio de Dirección de Desarrollo Comunitario Nº1149 de fecha 8 de agosto de 2022 que solicita decretar actividad de "Fiesta criolla y Encuentro Comunal de Cueca de personas mayores Quilicura 2022" autorizado por la Sra. Alcaldesa; lo establecido en el Reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones, aprobado por Decreto Exento Nº68 de fecha 15 de enero de 2009, modificado por Decreto Exento Nº79 de fecha 15 de enero de 2009; Decreto Exento Nº3826 de fecha 18 de agosto de 2020 que modifica delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías a Directora de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el desarrollo de la actividad denominada "**Fiesta criolla y Encuentro Comunal de Cueca de personas mayores Quilicura 2022**", organizado por el Departamento del Adulto Mayor, a realizarse el día 26 de agosto del 2022, cuyo objetivo es promover y preservar los valores culturales y patrimoniales a través del baile de la cueca, su puesta en valor e incentivo para todas las personas mayores.

APRUEBASE bases de la actividad "Fiesta Criolla y encuentro comunal de cueca de personas mayores Quilicura 2022" visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio.

SEÑÁLASE que el responsable a cargo de esta actividad será la Srta. Denisse Alejandra Monsalve Carrillo, Jefa del departamento Adulto Mayor, fono +229046766 adultomayor@quilicura.cl, quien deberá velar por que se cumplan los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud en relación al COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BUDINI GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTIN GONZALEZ CACERES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
Por Orden de la Sra. ALCALDESA

MGC/fpd

DISTRIBUCIÓN: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal -de Carabineros de Chile -Of. de Partes.



BASES FIESTA CRIOLLA Y ENCUENTRO COMUNAL DE CUECA DE PERSONAS MAYORES QUILICURA 2022

1. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, en conjunto con la Gobernación Regional, y la Delegación Provincial de Santiago, convoca a las comunas de la Región Metropolitana a realizar en sus respectivas instalaciones, las fases clasificatorias para acceder al Campeonato Provincial y Regional de Cueca del Adulto Mayor.

En este contexto, la Municipalidad de Quilicura convoca y realizará una fiesta criolla y encuentro comunal de cueca, que tiene por objetivo promover y preservar los valores culturales y patrimoniales a través del baile de la cueca, su puesta en valor e incentivo para todas las personas mayores y que nos permitirá seleccionar a la pareja de bailarines que representará a la comuna ante la instancia provincial, regional y nacional si correspondiere.

2. PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar personas mayores autovalentes con ciudadanía chilena, bailarines (as) de cueca, vecinos (as), socios (as) de organizaciones de adulto mayor, con un mínimo de 60 años de edad al 01 de Junio de 2022.

2.2 Las parejas participantes en la fase comunal deberán vestir:

Hombre: traje de huaso, sin espuelas y sin corraleras

Mujer: traje de huasa china.

*** No se evaluará traje de gañán.**

2.3 En virtud de una mayor representatividad comunitaria y ciudadana, se requiere que en la conformación de la pareja a lo menos 1 de los participantes tenga residencia en Quilicura.

2.4 Para efectos de asegurar una participación imparcial; no podrán participar personas mayores que actualmente ejerzan cargos públicos o hayan sido autoridades de la comuna.

3. CONVOCATORIA

3.1 Invitamos a las parejas de bailarines a la primera fiesta criolla y encuentro comunal de cueca de personas mayores a realizarse de manera virtual en su primera etapa, y de manera presencial en su etapa final.

3.2 Etapa virtual

En la primera etapa cada pareja participante deberá enviar 1 video cumpliendo con las siguientes características:

- Video en formato horizontal, para que sea fácil de reproducir y ver.



- Se deberá utilizar plano general, de manera que se vea toda la pista de baile y los bailarines.
- La iluminación artificial o natural, debe permitir ver a los bailarines con claridad, tanto los cuerpos como los rostros.
- La grabación podrá ser realizada con cualquier cámara de vídeo; ya sea dispositivo móvil, videocámara o cámara profesional.
- El sonido ambiente debe ser limpio (que se escuche sólo la música de fondo), cuidar que no hayan sonidos ambientes que interfieran en el video.
- La duración del video en competencia será determinada por la duración de la canción (Una sola cueca por pareja participante, las que en promedio bordean el 1:20 minutos).
- Participarán todas las parejas que envíen su video correspondiente.
- Los participantes quedarán inscritos automáticamente al momento de enviar sus videos.
- Los videos que no vengan con buena calidad de audio, o de imagen serán descartados de la competencia.
- La inscripción se realizará enviando sus videos al whatsapp +56 9 65209649 del Departamento del Adulto Mayor o al correo electrónico adultomayor@quilicura.cl. El video participante debe ser enviado con los siguientes datos: Nombres de las parejas participantes, edad, dirección, teléfono, e-mail.
- De los videos enviados, se preseleccionarán las 5 mejores parejas participantes, serán notificadas de manera telefónica, las cuales participarán de la final presencial que se realizará el día viernes 26 de agosto a las 15:30 hrs en el Ciam El Mañío.

3.3 Etapa presencial

- En la final presencial cada pareja preseleccionada deberá traer su presentación musical con un máximo de 3 cuecas en un pendrive, con el fin de mostrar durante la jornada sus destrezas artísticas al jurado evaluador, serán valoradas con notas de 1 a 7 de acuerdo a la rúbrica de evaluación establecida.
- Se seleccionarán las 3 parejas con los mayores puntajes quienes pasarán a la última ronda el mismo día del evento. Las 2 parejas eliminadas obtendrán el cuarto y quinto lugar de acuerdo al puntaje obtenido.
- Las tres parejas seleccionadas disputarán el primer, segundo y tercer lugar.

4. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

La fiesta criolla y encuentro comunal de cueca de personas mayores, se realizará el 26 de agosto de 2022, a contar de las 15:30 hrs en el Ciam El Mañío, ubicado en calle Gabriela Mistral S/N de nuestra comuna.



5. JURADO

El jurado comunal estará compuesto por 3 integrantes que estén estrechamente relacionados con el quehacer folclórico, con amplia trayectoria y experiencia como jurados en campeonatos de cueca, eventos folclóricos, festivales y/o fiestas costumbristas.

6. EVALUACIÓN

La cueca a evaluar por los jurados, será del tipo **Cueca huasa de la zona central de 48 compases**.

6.1. Indicadores de Evaluación: La evaluación a las parejas participantes se realizará considerando técnica y prestancia requerida para nuestro baile patrio. Para tal efecto se han diseñado seis (6) indicadores de medición a ser utilizados por los miembros del jurado.

Cada uno de los indicadores, será evaluado con una nota de **1 a 7** (números enteros), siendo 1 la menor nota y 7 la mejor evaluación.

6.2. Ponderación de Indicadores de evaluación

6.2.1. Presentación de pareja: vestimenta y actitud de la pareja: 15%

6.2.2. Paseo: 5%

6.2.3. Vuelta inicial: 10%

6.2.4. Baile propiamente tal: (considerando Cueca Huasa Zona Central):45%

6.2.5. Floreo y escobillado: 10%

6.2.6. Zapateo y remate final: 15%

TOTAL: 100 %

Indicadores de Evaluación:

NOTA	INDICADOR
1	No se observa el gesto, destreza técnica o vestimenta en la pareja.
2	El gesto, destreza técnica o vestimenta evaluada se aprecia sólo en un miembro de la pareja y en forma deficitaria.
3	El gesto, destreza o vestimenta es apreciado en ambos participantes, no obstante en forma deficitaria.
4	Ejecución incompleta por gesto o ítem, no obstante observable en la pareja.
5	El gesto técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía.)
6	Gesto técnico observado completamente y con prestancia por la pareja participante, no obstante no es considerado perfecto.

7	Gesto técnico con prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos participantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja.) Sobresaliente.
---	--

La pareja que obtenga el 1er lugar, será la que represente a la comuna de Quilicura ante las fases siguientes en las fechas y horarios señalados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Gobernación Regional y la Delegación Provincial de Santiago, se les comunicará oportunamente a través de los canales formales establecidos para estos efectos.

7. INSCRIPCIÓN

Las parejas participantes deben inscribirse enviando sus datos, nombre completo, edad, dirección, teléfono, e-mail y el video correspondiente hasta las 17:00 hrs del día 21 de agosto de 2022 al whatsapp +56 9 65209649 del Departamento del Adulto Mayor o al correo electrónico adultomayor@quilicura.cl.

8. RECONOCIMIENTO

Para todos los participantes se considera diploma de honor. Las 3 parejas que resulten con los mayores puntajes se les otorgará un galvano a cada participante, y para el primer lugar se considera además un pendón huaso para el bailarín y una banda para la bailarina.


JAN/DMC/sga